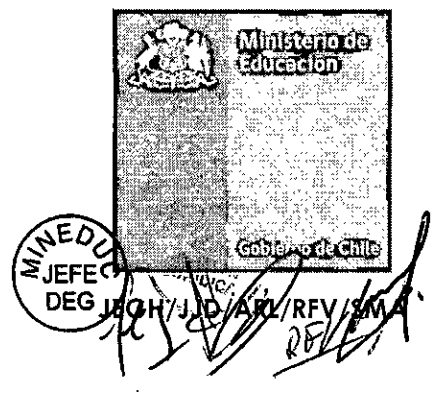
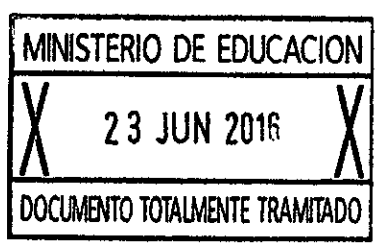


MNC. Antecedentes y libros anillados, nico transparente.



DIVISIÓN JURÍDICA

APRUEBA PLANES Y PROGRAMAS ESPECIALES DE ESTUDIO DE 1° A 4° AÑO DE EDUCACIÓN MEDIA TÉCNICO PROFESIONAL, AL LICEO POLITÉCNICO DE CASTRO, COMUNA DE CASTRO, PROVINCIA DE CHILOÉ, REGIÓN DE LOS LAGOS Y DEROGA RESOLUCIONES EXENTAS QUE INDICA.



13

Solicitud N° **02798**

SANTIAGO,

23.06.2016 2959

RESOLUCIÓN EXENTA N°

VISTO:

Lo dispuesto en la Ley N° 18.956, que reestructura el Ministerio de Educación Pública; el Decreto con Fuerza de Ley N° 2, de 2009, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 20.370 con las normas no derogadas del Decreto con Fuerza de Ley N° 1, de 2005, del Ministerio de Educación; los Decretos Supremos N°s. 543, de 1998; 452 y 614, ambos de 2013, todos del Ministerio de Educación; la Resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República, y

CONSIDERANDO:

Que, el Liceo Politécnico de Castro, de la comuna de Castro, provincia de Chiloé, Región de Los Lagos, R.B.D. N° 8001-2, es un establecimiento educacional municipal.

Que, el citado Liceo fue declarado de especial singularidad, mediante Resolución Exenta N° 12.900, de 19 de octubre de 2004, del Jefe de la División de Educación General del Ministerio de Educación, impartiendo planes y programas especiales de estudio de educación media técnico profesional de 1° a 4° año medio.

Que, el Decreto Supremo N° 452, de 21 de agosto de 2013, del Ministerio de Educación, establece las bases curriculares para la educación media formación diferenciada técnico profesional.

Que, el artículo 6° del Decreto Supremo N° 614, de 24 de diciembre de 2013, del Ministerio de Educación, establece las bases curriculares de 7° año básico a 2° año medio, reconoce la existencia de los establecimientos educacionales declarados como de especial singularidad, permaneciendo éstos con los planes y programas de estudio propios aprobados, y que la readecuación a las nuevas bases curriculares, esta Secretaría de Estado puede autorizar que un establecimiento cumpla con los objetivos de dichas bases curriculares para cada curso, en un orden distinto al establecido en el Decreto Supremo N° 614, de 2013, del Ministerio de Educación.

Que, el señalado Liceo ha solicitado la readecuación de sus planes y programas especiales de estudio adaptados a las bases curriculares de 1° a 4° año de Educación Media Técnico Profesional.

Que, la División de Educación General, a través de su Oficio ORD. N° 05/109, de 9 de marzo de 2016, ha informado favorablemente la propuesta de aprobar nuevos planes y programas especiales de estudio de 1° a 4° año de Educación Media Técnico Profesional, al citado Liceo.

RESUELVO:

ARTÍCULO 1°: Apruébase, al Liceo Politécnico de Castro, de la comuna de Castro, provincia de Chiloé, Región de Los Lagos, los siguientes planes de estudio de 1° a 4° año de Educación Media Técnico Profesional, que se aplicarán a partir del año escolar 2016:

**ESPECIALIDAD: GASTRONOMÍA.
MENCIÓN: COCINA.**

	1° Medio	2° Medio	3° Medio	4° Medio
FORMACIÓN GENERAL	Horas Semanales	Horas Semanales	Horas Semanales	Horas Semanales
Lenguaje y Comunicación	7	7	3	3
Idioma Extranjero: Inglés	6	6	2	2
Matemática	7	7	3	3
Historia, Geografía y Ciencias Sociales	4	4	4	4
Biología	2	2	-	-
Física	2	2	-	-
Química	2	2	-	-
Educación Tecnológica	2	2	-	-
Artes Visuales y/o Musicales	2	2	-	-
Educación Física	2	2	-	-
Religión (Optativa)	2	2	2	2
Tutoría Académica	2	2	2	2
Formación Personal y Ciudadana	2	2	-	-
Informática Educativa	2	2	-	-
SUBTOTAL DE HORAS SEMANALES	44	44	16	16

FORMACIÓN DIFERENCIADA				
MÓDULOS OBLIGATORIOS				
Higiene para la Elaboración de Alimentos	-	-	4	-
Elaboración de Alimentos de Baja Complejidad	-	-	6	-
Recepción y Almacenamiento de Insumos	-	-	2	-
Planificación de la Producción Gastronómica	-	-	2	-
Servicio de Restorán y Buffet	-	-	6	-
Nutrición y Dietética	-	-	4	-
Cocina Chilena	-	-	-	6
Innovación y Cocina Internacional	-	-	-	6
Elaboración de Bebidas Alcohólicas y Analcohólicas	-	-	-	4
Elaboración de Menus y Carta	-	-	-	4
Emprendimiento y Empleabilidad	-	-	-	4
SUBTOTAL DE HORAS SEMANALES	-	-	24	24
MÓDULOS ELECTIVOS Y/O COMPLEMENTARIOS (*) (**)				
Propedéutico I	-	-	6	-
Inglés para el Turista I	-	-	2	-
Pastelería y Repostería	-	-	4	-
Propedéutico II	-	-	-	6
Inglés para el Turista II	-	-	-	4
Gestión Administrativa y de Recursos Humanos	-	-	-	2
SUBTOTAL DE HORAS SEMANALES	-	-	6	6
TOTAL DE HORAS SEMANALES	44	44	46	46

(*) Los/as alumnos/as en 3er. año medio, deberán elegir entre el Módulo de Propedéutico I ó los Módulos de Inglés para el Turista I y Pastelería y Repostería.

(**) Los/as alumnos/as en 4to. año medio, deberán elegir entre el Módulo de Propedéutico II ó los Módulos de Inglés para el Turista II y Gestión Administrativa y de Recursos Humanos.

ESPECIALIDAD: SERVICIOS DE HOTELERÍA.

FORMACIÓN GENERAL	1° Medio	2° Medio	3° Medio	4° Medio
	Horas Semanales	Horas Semanales	Horas Semanales	Horas Semanales
Lenguaje y Comunicación	7	7	3	3
Idioma Extranjero: Inglés	6	6	2	2
Matemática	7	7	3	3
Historia, Geografía y Ciencias Sociales	4	4	4	4
Biología	2	2	-	-
Física	2	2	-	-
Química	2	2	-	-
Educación Tecnológica	2	2	-	-
Artes Visuales y/o Musicales	2	2	-	-
Educación Física	2	2	-	-
Religión (Optativa)	2	2	2	2
Tutoría Académica	2	2	2	2
Formación Personal y Ciudadana	2	2	-	-
Informática Educativa	2	2	-	-
SUBTOTAL DE HORAS SEMANALES	44	44	16	16

FORMACIÓN DIFERENCIADA				
MÓDULOS OBLIGATORIOS				
Atención al Cliente en Servicios de Hotelería	-	-	2	-
Servicio de Habitaciones	-	-	6	-
Actividades Recreativas y de Animación	-	-	3	-
Marketing Turístico	-	-	3	-
Servicio de Eventos	-	-	4	-
Inglés Técnico para la Industria de la Hospitalidad	-	-	6	-
Legislación Turística	-	-	-	3
Información Turística	-	-	-	3
Servicio de Recepción y Reservas	-	-	-	5
Servicio de Coctelería y Vinos	-	-	-	3
Servicio de Información Bilingüe	-	-	-	6
Emprendimiento y Empleabilidad	-	-	-	4
SUBTOTAL DE HORAS SEMANALES	-	-	24	24
MÓDULOS ELECTIVOS Y/O COMPLEMENTARIOS (*) (**)				
Propedéutico I	-	-	6	-
Conducción de Grupos Turísticos	-	-	3	-
Cultura Local y Turismo Rural	-	-	3	-
Propedéutico II	-	-	-	6
Acondicionamiento Físico	-	-	-	4
Administración Turística	-	-	-	2
SUBTOTAL DE HORAS SEMANALES	-	-	6	6
TOTAL DE HORAS SEMANALES	44	44	46	46

(*) Los/as alumnos/as en 3er. año medio, deberán elegir entre el Módulo de Propedéutico I ó los Módulos de Conducción de Grupos Turísticos y Cultura Local y Turismo Rural.

(**) Los/as alumnos/as en 4to. año medio, deberán elegir entre el Módulo de Propedéutico II ó los Módulos de Acondicionamiento Físico y Administración Turística.

**ESPECIALIDAD: ATENCIÓN DE ENFERMERÍA.
MENCION: ENFERMERÍA.**

FORMACIÓN GENERAL	1° Medio	2° Medio	3° Medio	4° Medio
	Horas Semanales	Horas Semanales	Horas Semanales	Horas Semanales
Lenguaje y Comunicación	7	7	3	3
Idioma Extranjero: Inglés	6	6	2	2
Matemática	7	7	3	3
Historia, Geografía y Ciencias Sociales	4	4	4	4
Biología	2	2	-	-
Física	2	2	-	-
Química	2	2	-	-
Educación Tecnológica	2	2	-	-
Artes Visuales y/o Musicales	2	2	-	-
Educación Física	2	2	-	-
Religión (Optativa)	2	2	2	2
Tutoría Académica	2	2	2	2
Formación Personal y Ciudadana	2	2	-	-
Informática Educativa	2	2	-	-
SUBTOTAL DE HORAS SEMANALES	44	44	16	16

FORMACIÓN DIFERENCIADA				
MÓDULOS OBLIGATORIOS				
Aplicación de Cuidados Básicos	-	-	6	-
Medición y Control de Parámetros Básicos de Salud	-	-	6	-
Promoción de la Salud y Prevención de la Enfermedad	-	-	2	-
Higiene y Bioseguridad del Ambiente	-	-	4	-
Anatomofisiología Básica Aplicada	-	-	4	-
Fundamentos de Enfermería	-	-	2	-
Técnicas Básicas de Ejecución de Enfermería	-	-	-	6
Atención de Servicios de Urgencia y Primeros Auxilios	-	-	-	4
Sistema de Salud	-	-	-	2
Prevención y Control de Infecciones Asociadas a la Atención en Salud	-	-	-	6
Atención de Salud en Adulto Mayor y Cuidados Paliativos	-	-	-	2
Emprendimiento y Empleabilidad	-	-	-	4
SUBTOTAL DE HORAS SEMANALES	-	-	24	24
MÓDULOS ELECTIVOS Y/O COMPLEMENTARIOS				
Propedéutico I: Sistemas Fundamentales del Ser Humano	-	-	4	-
Relaciones Humanas y Ciclo Vital	-	-	2	-
Propedéutico II	-	-	-	6
SUBTOTAL DE HORAS SEMANALES	-	-	6	6
TOTAL DE HORAS SEMANALES	44	44	46	46

**ESPECIALIDAD: ADMINISTRACIÓN.
MENCIÓN: RECURSOS HUMANOS.**

	1° Medio	2° Medio	3° Medio	4° Medio
FORMACIÓN GENERAL	Horas Semanales	Horas Semanales	Horas Semanales	Horas Semanales
Lenguaje y Comunicación	7	7	3	3
Idioma Extranjero: Inglés	6	6	2	2
Matemática	7	7	3	3
Historia, Geografía y Ciencias Sociales	4	4	4	4
Biología	2	2	-	-
Física	2	2	-	-
Química	2	2	-	-
Educación Tecnológica	2	2	-	-
Artes Visuales y/o Musicales	2	2	-	-
Educación Física	2	2	-	-
Religión (Optativa)	2	2	2	2
Tutoría Académica	2	2	2	2
Formación Personal y Ciudadana	2	2	-	-
Informática Educativa	2	2	-	-
SUBTOTAL DE HORAS SEMANALES	44	44	16	16

FORMACIÓN DIFERENCIADA				
MÓDULOS OBLIGATORIOS				
Utilización de Información Contable	-	-	5	-
Gestión Comercial y Tributaria	-	-	5	-
Procesos Administrativos	-	-	5	-
Atención de Clientes	-	-	4	-
Organización de Oficinas	-	-	2	-
Aplicaciones Informáticas para la Gestión Administrativa	-	-	3	-
Legislación Laboral	-	-	-	6
Cálculo de Remuneraciones	-	-	-	4
Desarrollo y Bienestar del Personal	-	-	-	6
Dotación de Personal	-	-	-	4
Emprendimiento y Empleabilidad	-	-	-	4
SUBTOTAL DE HORAS SEMANALES	-	-	24	24
MÓDULOS ELECTIVOS Y/O COMPLEMENTARIOS (*) (**)				
Propedéutico I	-	-	6	-
Inglés Técnico I	-	-	4	-
Investigación de Mercado	-	-	2	-
Propedéutico II	-	-	-	6
Inglés Técnico II	-	-	-	2
Gestión de Aprovisionamiento	-	-	-	4
SUBTOTAL DE HORAS SEMANALES	-	-	6	6
TOTAL DE HORAS SEMANALES	44	44	46	46

(*) Los/as alumnos/as en 3er. año medio, deberán elegir entre el Módulo de Propedéutico I ó los Módulos de Inglés Técnico I e Investigación de Mercado.

(**) Los/as alumnos/as en 4to. año medio, deberán elegir entre el Módulo de Propedéutico II ó los Módulos de Inglés Técnico II y Gestión de Aprovisionamiento.

ESPECIALIDAD: CONTABILIDAD.

FORMACIÓN GENERAL	1° Medio	2° Medio	3° Medio	4° Medio
	Horas Semanales	Horas Semanales	Horas Semanales	Horas Semanales
Lenguaje y Comunicación	7	7	3	3
Idioma Extranjero: Inglés	6	6	2	2
Matemática	7	7	3	3
Historia, Geografía y Ciencias Sociales	4	4	4	4
Biología	2	2	-	-
Física	2	2	-	-
Química	2	2	-	-
Educación Tecnológica	2	2	-	-
Artes Visuales y/o Musicales	2	2	-	-
Educación Física	2	2	-	-
Religión (Optativa)	2	2	2	2
Tutoría Académica	2	2	2	2
Formación Personal y Ciudadana	2	2	-	-
Informática Educativa	2	2	-	-
SUBTOTAL DE HORAS SEMANALES	44	44	16	16

FORMACIÓN DIFERENCIADA				
MÓDULOS OBLIGATORIOS				
Contabilización de Operaciones Comerciales	-	-	5	-
Legislación Laboral	-	-	6	-
Control y Procesamiento de Información Contable	-	-	5	-
Organización y Métodos de Trabajo en la Oficina	-	-	2	-
Atención de Clientes	-	-	2	-
Comercialización y Tributación	-	-	4	-
Elaboración de Informes Contables	-	-	-	4
Impuesto de Personas y Empresas	-	-	-	6
Registro de Operaciones de Comercio Nacional e Internacional	-	-	-	4
Procesamiento de Información Contable Financiera	-	-	-	6
Emprendimiento y Empleabilidad	-	-	-	4
SUBTOTAL DE HORAS SEMANALES	-	-	24	24
MÓDULOS ELECTIVOS Y/O COMPLEMENTARIOS (*) (**)				
Propedéutico I	-	-	6	-
Auditoría I	-	-	2	-
Administración y Gestión de Recursos Humanos	-	-	4	-
Propedéutico II	-	-	-	6
Auditoría II	-	-	-	2
Finanzas	-	-	-	4
SUBTOTAL DE HORAS SEMANALES	-	-	6	6
TOTAL DE HORAS SEMANALES	44	44	46	46

(*) Los/as alumnos/as en 3er. año medio, deberán elegir entre el Módulo de Propedéutico I ó los Módulos de Auditoría I y Administración y Gestión de Recursos Humanos.

(**) Los/as alumnos/as en 4to. año medio, deberán elegir entre el Módulo de Propedéutico II ó los Módulos de Auditoría II y Finanzas.

**ESPECIALIDAD: MECÁNICA INDUSTRIAL.
MENCIÓN: MÁQUINAS-HERRAMIENTAS.**

FORMACIÓN GENERAL	1° Medio	2° Medio	3° Medio	4° Medio
	Horas Semanales	Horas Semanales	Horas Semanales	Horas Semanales
Lenguaje y Comunicación	7	7	3	3
Idioma Extranjero: Inglés	6	6	2	2
Matemática	7	7	3	3
Historia, Geografía y Ciencias Sociales	4	4	4	4
Biología	2	2	-	-
Física	2	2	-	-
Química	2	2	-	-
Educación Tecnológica	2	2	-	-
Artes Visuales y/o Musicales	2	2	-	-
Educación Física	2	2	-	-
Religión (Optativa)	2	2	2	2
Tutoría Académica	2	2	2	2
Formación Personal y Ciudadana	2	2	-	-
Informática Educativa	2	2	-	-
SUBTOTAL DE HORAS SEMANALES	44	44	16	16

FORMACIÓN DIFERENCIADA				
MÓDULOS OBLIGATORIOS				
Soldadura	-	-	4	-
Mantenimiento de Herramientas	-	-	4	-
Medición y Verificación	-	-	4	-
Mecánica de Banco	-	-	4	-
Lectura de Manuales y Planos	-	-	4	-
Sistemas Industriales	-	-	4	-
Torneado de Piezas y Conjuntos Mecánicos	-	-	-	5
Fresado de Piezas y Conjuntos Mecánicos	-	-	-	5
Taladrado y Rectificado de Piezas Mecánicas	-	-	-	2
Mecanizado con Máquinas de Control Numérico Computacional	-	-	-	5
Mantenimiento y Reparación Industrial	-	-	-	3
Emprendimiento y Empleabilidad	-	-	-	4
SUBTOTAL DE HORAS SEMANALES	-	-	24	24
MÓDULOS ELECTIVOS Y/O COMPLEMENTARIOS (*) (**)				
Propedéutico I	-	-	6	-
Montaje de Equipos y Sistemas Industriales	-	-	4	-
Normativa Industrial	-	-	2	-
Propedéutico II	-	-	-	6
Estructuras Metálicas	-	-	-	4
Control de Procesos Industriales	-	-	-	2
SUBTOTAL DE HORAS SEMANALES	-	-	6	6
TOTAL DE HORAS SEMANALES	44	44	46	46

(*) Los/as alumnos/as en 3er. año medio, deberán elegir entre el Módulo de Propedéutico I ó los Módulos de Montaje de Equipos y Sistemas Industriales y Normativa Industrial.

(**) Los/as alumnos/as en 4to. año medio, deberán elegir entre el Módulo de Propedéutico II ó los Módulos de Estructuras Metálicas y Control de Procesos Industriales.

ESPECIALIDAD: ELECTRICIDAD.

FORMACIÓN GENERAL	1° Medio	2° Medio	3° Medio	4° Medio
	Horas Semanales	Horas Semanales	Horas Semanales	Horas Semanales
Lenguaje y Comunicación	7	7	3	3
Idioma Extranjero: Inglés	6	6	2	2
Matemática	7	7	3	3
Historia, Geografía y Ciencias Sociales	4	4	4	4
Biología	2	2	-	-
Física	2	2	-	-
Química	2	2	-	-
Educación Tecnológica	2	2	-	-
Artes Visuales y/o Musicales	2	2	-	-
Educación Física	2	2	-	-
Religión (Optativa)	2	2	2	2
Tutoría Académica	2	2	2	2
Formación Personal y Ciudadana	2	2	-	-
Informática Educativa	2	2	-	-
SUBTOTAL DE HORAS SEMANALES	44	44	16	16

FORMACIÓN DIFERENCIADA				
MÓDULOS OBLIGATORIOS				
Instalación de Motores Eléctricos y Equipos de Calefacción	-	-	4	-
Instalaciones Eléctricas Domiciliarias	-	-	6	-
Elaboración de Proyectos Eléctricos	-	-	6	-
Mantenimiento de Máquinas, Equipos y Sistemas Eléctricos	-	-	4	-
Energías Renovables	-	-	4	-
Instalaciones y Sistemas de Control Eléctrico Industrial	-	-	-	6
Instalaciones Eléctricas Industriales	-	-	-	4
Instalaciones de Equipos Electrónicos de Potencia	-	-	-	4
Automatización de Sistemas Eléctricos Industriales	-	-	-	4
Neumática	-	-	-	2
Emprendimiento y Empleabilidad	-	-	-	4
SUBTOTAL DE HORAS SEMANALES	-	-	24	24
MÓDULOS ELECTIVOS Y/O COMPLEMENTARIOS (*) (**)				
Propedéutico I	-	-	6	-
Refrigeración Industrial	-	-	2	-
Energía Termo Solar	-	-	4	-
Propedéutico II	-	-	-	6
Reparación de Artefactos Electrodomésticos	-	-	-	2
Sistemas Domóticos	-	-	-	4
SUBTOTAL DE HORAS SEMANALES	-	-	6	6
TOTAL DE HORAS SEMANALES	44	44	46	46

(*) Los/as alumnos/as en 3er. año medio, deberán elegir entre el Módulo de Propedéutico I ó los Módulos de Refrigeración Industrial y Energía Termo Solar.

(**) Los/as alumnos/as en 4to. año medio, deberán elegir entre el Módulo de Propedéutico II ó los Módulos de Reparación de Artefactos Electrodomésticos y Sistemas Domóticos.

ESPECIALIDAD: MECÁNICA AUTOMOTRIZ.

FORMACIÓN GENERAL	1° Medio	2° Medio	3° Medio	4° Medio
	Horas Semanales	Horas Semanales	Horas Semanales	Horas Semanales
Lenguaje y Comunicación	7	7	3	3
Idioma Extranjero: Inglés	6	6	2	2
Matemática	7	7	3	3
Historia, Geografía y Ciencias Sociales	4	4	4	4
Biología	2	2	-	-
Física	2	2	-	-
Química	2	2	-	-
Educación Tecnológica	2	2	-	-
Artes Visuales y/o Musicales	2	2	-	-
Educación Física	2	2	-	-
Religión (Optativa)	2	2	2	2
Tutoría Académica	2	2	2	2
Formación Personal y Ciudadana	2	2	-	-
Informática Educativa	2	2	-	-
SUBTOTAL DE HORAS SEMANALES	44	44	16	16

FORMACIÓN DIFERENCIADA				
MÓDULOS OBLIGATORIOS				
Ajuste de Motores	-	-	7	-
Lectura de Planos y Manuales Técnicos	-	-	3	-
Manejo de Residuos y Desechos Automotrices	-	-	2	-
Mantenimiento de Sistemas de Seguridad y Confortabilidad	-	-	4	-
Mantenimiento de Sistemas Eléctricos y Electrónicos	-	-	6	-
Diagnóstico Electrónico de Motores	-	-	2	-
Mantenimiento de Motores	-	-	-	5
Mantenimiento de Sistemas Hidráulicos y Neumáticos	-	-	-	4
Mantenimiento de los Sistemas de Transmisión y Frenos	-	-	-	6
Mantenimiento de Sistemas de Dirección y Suspensión	-	-	-	5
Emprendimiento y Empleabilidad	-	-	-	4
SUBTOTAL DE HORAS SEMANALES	-	-	24	24
MÓDULOS ELECTIVOS Y/O COMPLEMENTARIOS (*) (**)				
Propedéutico I	-	-	6	-
Procesos Mecánicos	-	-	4	-
Mantenimiento de Motores Fuera de Borda	-	-	2	-
Propedéutico II	-	-	-	6
Nociones de Conducción	-	-	-	2
Mantenimiento de Carrocería	-	-	-	4
SUBTOTAL DE HORAS SEMANALES	-	-	6	6
TOTAL DE HORAS SEMANALES	44	44	46	46

(*) Los/as alumnos/as en 3er. año medio, deberán elegir entre el Módulo de Propedéutico I ó los Módulos de Procesos Mecánicos y Mantenimiento de Motores Fuera de Borda.

(**) Los/as alumnos/as en 4to. año medio, deberán elegir entre el Módulo de Propedéutico II ó los Módulos de Nociones de Conducción y Mantenimiento de Carrocería.

**ESPECIALIDAD: CONSTRUCCIÓN.
MENCIÓN: TERMINACIONES DE LA CONSTRUCCIÓN.**

FORMACIÓN GENERAL	1° Medio	2° Medio	3° Medio	4° Medio
	Horas Semanales	Horas Semanales	Horas Semanales	Horas Semanales
Lenguaje y Comunicación	7	7	3	3
Idioma Extranjero: Inglés	6	6	2	2
Matemática	7	7	3	3
Historia, Geografía y Ciencias Sociales	4	4	4	4
Biología	2	2	-	-
Física	2	2	-	-
Química	2	2	-	-
Educación Tecnológica	2	2	-	-
Artes Visuales y/o Musicales	2	2	-	-
Educación Física	2	2	-	-
Religión (Optativa)	2	2	2	2
Tutoría Académica	2	2	2	2
Formación Personal y Ciudadana	2	2	-	-
Informática Educativa	2	2	-	-
SUBTOTAL DE HORAS SEMANALES	44	44	16	16

FORMACIÓN DIFERENCIADA				
MÓDULOS OBLIGATORIOS				
Análisis de Muestras de Hormigón, Suelos y Materiales	-	-	4	-
Carpintería de Instalación de Faenas	-	-	4	-
Control y Mantenimiento de Bodegas y Pañoles	-	-	2	-
Cubicación de Materiales e Insumos	-	-	2	-
Interpretación de Planos de Construcción	-	-	4	-
Trazado de Obras de Construcción	-	-	4	-
Estructura	-	-	4	-
Impermeabilización y Aislación de Elementos	-	-	-	4
Instalación de Cubiertas y Elementos de Evacuación de Aguas Lluvias	-	-	-	4
Instalación de Muebles, Puertas y Ventanas	-	-	-	4
Revestimiento para Pisos, Muros y Cielos	-	-	-	4
Instalaciones Sanitarias y de Agua Potable	-	-	-	4
Emprendimiento y Empleabilidad	-	-	-	4
SUBTOTAL DE HORAS SEMANALES	-	-	24	24
MÓDULOS ELECTIVOS Y/O COMPLEMENTARIOS (*) (**)				
Propedéutico I	-	-	6	-
Modelación y Animación Digital	-	-	4	-
Construcción de Maquetas	-	-	2	-
Propedéutico II	-	-	-	6
Aseguramiento de la Calidad en la Construcción	-	-	-	4
Restauración y Conservación del Patrimonio Arquitectónico	-	-	-	2
SUBTOTAL DE HORAS SEMANALES	-	-	6	6
TOTAL DE HORAS SEMANALES	44	44	46	46

(*) Los/as alumnos/as en 3er. año medio, deberán elegir entre el Módulo de Propedéutico I ó los Módulos de Modelación y Animación Digital y Construcción de Maquetas.

(**) Los/as alumnos/as en 4to. año medio, deberán elegir entre el Módulo de Propedéutico II ó los Módulos de Aseguramiento de la Calidad en la Construcción y Restauración y Conservación del Patrimonio Arquitectónico.

ARTÍCULO 2º: Apruébanse los programas de estudio de 1º a 4º año de Educación Media Técnico Profesional correspondientes a las asignaturas de las Especialidades de Gastronomía, Mención Cocina; Servicios de Hotelería; Atención de Enfermería, Mención Enfermería; Administración, Mención Recursos Humanos; Contabilidad; Mecánica Industrial, Mención Máquinas-Herramientas; Electricidad; Mecánica Automotriz y Construcción, Mención Terminaciones de la Construcción, que se indican en la presente resolución exenta.

ARTÍCULO 3º: El Sector de Religión se regirá por el Decreto Supremo N° 924, de 1983, del Ministerio de Educación, y se impartirá según la confesión religiosa a que hubieren optado los/as alumnos/as y sus padres, madres o apoderados/as, de acuerdo a los programas de estudio aprobados por el Ministerio de Educación.

ARTÍCULO 4º: La supervisión de la aplicación de los planes y programas especiales de estudio aprobados por la presente resolución exenta, será de responsabilidad de la Secretaría Ministerial de Educación de la Región de Los Lagos, a través del Departamento Provincial de Educación correspondiente.

ARTÍCULO 5º: Derógase, a partir del año escolar 2016, la Resolución Exenta N° 15.258, de 2004, del Ministerio de Educación y su modificación.

ARTÍCULO 6º: Las situaciones no previstas en la presente resolución exenta serán resueltas por la División de Educación General, dentro de la esfera de su competencia.

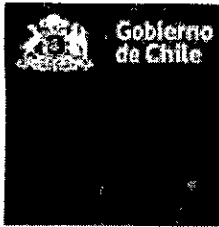
ANÓTESE Y PUBLÍQUESE EN EXTRACTO.


REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
VALENTINA KARINA QUIROGA CANAHUATE
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN

DISTRIBUCION:

-Oficina de Partes	1
-Subsecretaría	1
-División de Educación General	1
-División Jurídica	1
-Seceduc. Región de Los Lagos	1
-Liceo Politécnico de Castro	1
-TOTAL	6

Expediente N° 3585-2016.



04.-

DIVISIÓN JURÍDICA.

EXTRACTO DE RESOLUCIÓN EXENTA N° 23.06.2016 2959

Por la presente resolución exenta se han aprobado planes y programas especiales de estudio de 1° a 4° año de Educación Media Técnico Profesional, al Liceo Politécnico de Castro, comuna de Castro, provincia de Chiloé, Región de Los Lagos y deroga Resoluciones Exentas que indica.

Además, se aprueban programas de estudio de 1° a 4° año de Educación Media Técnico Profesional correspondientes a las asignaturas de las Especialidades de Gastronomía, Mención Cocina; Servicios de Hotelería; Atención de Enfermería, Mención Enfermería; Administración, Mención Recursos Humanos; Contabilidad; Mecánica Industrial, Mención Máquinas-Herramientas, Electricidad; Mecánica Automotriz y Construcción, Mención Terminaciones de la Construcción, que se acompañan en la presente resolución exenta.

**VALENTINA KARINA QUIROGA CANAHUATE
SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN**

SANTIAGO,

Solicitud N° 2798-2016.-